



Asociación Española de Historia Económica

DATOS SOBRE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

IP (investigador principal):

Apellidos y nombre:

MARTINEZ RODRIGUEZ, SUSANA

Universidad o centro de investigación:

U. MURCIA

Miembros del equipo y su filiación:

Apellidos, nombre y filiación:

ALMENAR PALAU, SALVADOR (U. VALENCIA)

GUINNANE, TIMOTHY, W. (YALE UNIVERSITY)

MARTINEZ RODRIGUEZ, SUSANA (U. MURCIA)

e-contact:

sumaro1976@gmail.com

Título del proyecto:

ESME (1886-1936): EVOLUCIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES EN ESPAÑA (1886-1936)

Programa y subprograma:

PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTIFICO DE EXCELENCIA DE LA FUNDACION SENECA-AGENCIA REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA REGION DE MURCIA

- PLAN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA REGION DE MURCIA 2007-2010

Referencia:

15147/PHCS/10

Duración. 3 AÑOS

Fecha de inicio: 01.01.2011

Fecha de finalización: 31.12.2013

Objetivos / resumen: 

Dirección URL (web): (en construcción)

Resultados del proyecto y difusión. Comunicaciones a congresos, publicaciones, otros formatos:

Observaciones:

Enviar esta ficha a (con un máximo de 3.000 palabras):

José Miguel Lana Berasain

E-mail: josem.lana@unavarra.es

(*) OBJETIVOS// RESUMEN

1.-RESUMEN

Esta investigación se interroga de manera general acerca del papel de la ley y las instituciones en el desarrollo y la organización económica, y en particular sobre las opciones de las figuras mercantiles que el empresario tiene a su disposición a la hora de fundar una empresa.

El objetivo general es contribuir al debate acerca del impacto en el largo plazo del sistema legal sobre la actividad económica. La hipótesis general a contrastar es si España (1886-1936) aprovechó la flexibilidad proporcionada por el Código de Comercio (1885), y si adaptó y difundió las novedades en materia de sociedades mercantiles disponibles en los países del entorno (por ejemplo, Francia o Alemania). Cuestiones como la responsabilidad de los socios, la división del capital, o el poder de los poseedores de acciones son puntos clave en el análisis de las decisiones de los empresarios para fundar empresas.

2.- HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.

La verificación de las hipótesis constituye el eje central de toda investigación. La confirmación de una hipótesis aumenta la verosimilitud de la teoría en la que se apoya, si bien no la aprueba. Hemos agrupado nuestras hipótesis en tres grandes bloques coherentes con el marco de la investigación, el cual pasamos a describir en primer lugar.

El punto de partida de todas y cada una de las hipótesis es el presente contexto. El Código de Comercio de 1885 dota de flexibilidad al menú de las sociedades mercantiles que el empresario tenía a su elección respecto a la anterior situación. La versión final publicada pasa de las 3 fórmulas mercantiles – colectiva, comandita, anónima - del Código de Comercio de 1829 a una lista más amplia, y concluye con una cláusula abierta. Además establece un método de registro obligatorio con la publicación del Reglamento del Registro Mercantil en la Real Orden de 1885, una fuente excepcionalmente rica para la historia económica (Arruñada, 2010) (Martín Rodríguez, 2001), y en particular para esta investigación.

2.1.-HIPÓTESIS 1: EL MENÚ MERCANTIL EN ESPAÑA (1886-13936)

Una de las hipótesis que, como hemos señalado en la introducción, ha generado y continúa generando opiniones encontradas, es si los países con un sistema jurídico basado en la tradición romana -germánica contaron con un mayor grado de libertad a la hora de organizar sus empresas que los países con un sistema jurídico basado en el derecho común.

Una de las tareas fundamentales de esta investigación es examinar si en el caso español contar con un menú “amplio” de organizaciones mercantiles – el del Código de Comercio de 1885 – permitió a los empresarios adoptar formas de organización más flexibles en cuanto a: (1) responsabilidad de los socios, (2) posibilidades de negociar con sus participaciones en el capital; por ejemplo, respecto a la sociedad colectiva. En particular, observaremos con detalle las características de los empresarios y los inversores entre 1886-1936 para construir una detallada caracterización de su comportamiento.

2.2.- HIPÓTESIS 2: LA APARICIÓN DE LAS SRL (1919-1936)

En cuanto a (1) responsabilidad de los socios y (2) operaciones con las acciones del capital, la aparición de las sociedades por acciones de responsabilidad limitada puede considerarse la innovación más importante del XX. Esta figura, que en el caso de los Estados Unidos no fue legal hasta los 1980, existía en Europa desde primer tercio del XX.

En España, la difusión de la SRL en la década de 1920, estuvo regulada a través del Reglamento del Registro Mercantil, publicado el 20 de septiembre de 1919, hasta que en 1951 contó con una ley propia. Es un caso de introducción legal muy particular, a través de un reglamento, o sea una ley secundaria.

Será de interés analizar cómo varía la evolución en la elección de las figuras de Sociedad Colectiva, Comandita, y particularmente Anónima, después de la aparición de la SRL; en qué sectores es más popular; dónde se difunde con más rapidez – respetando el muestreo del que dispongamos en cada momento de la investigación -; etc.. También será una hipótesis de trabajo desvelar si la influencia de la SRL española es francesa, alemana, o incluso inglesa.

2.3.- HIPÓTESIS 3: UN CONTEXTO LEGAL DUBITATIVO: ¿INFLUYE EN EL RESULTADO?

Esta tercera cuestión es más general y ha sido suscitada por la cuestión de cómo se implantaron algunas de las reformas claves para la difusión del capitalismo en España, en lo que a la organización empresarial se refiere. Hay un par de ejemplos que han generado esta hipótesis: España es el primer país del mundo que aprueba la creación de Sociedades Anónimas sin la autorización expresa de la autoridad en la temprana fecha de 1829; la liberal medida no dura mucho, pero se produce unos 20 años antes de que Gran Bretaña tome la misma decisión. En 1919 España regula las SRL, por una demanda directa de los agentes económicos, mientras que el vecino francés no lo hace hasta un quinquenio más tarde (1925). Estos dos casos apuntan a una precocidad “formal” con un desarrollo fáctico retardado. En el caso de las anónimas, pronto fue una ley derogada, hasta 1869; sin embargo, en el caso de las limitadas, el reglamento fue suficiente para el desarrollo de la figura durante más de 25 años hasta que contó con una ley propia.

3.- OBJETIVOS.

Una vez revisada la literatura más relevante sobre el tema, y en función de nuestros conocimientos previos e hipótesis, enumeramos los objetivos de la investigación:

3.1.- OBJETIVO GENERAL O BÁSICO

La finalidad última de este proyecto es dar respuesta, desde la perspectiva de la historia económica y del derecho, a una cuestión candente en las ciencias sociales de la última década. Varios investigadores han defendido recientemente – (Laporta, López de Silanes, Shleifer y Vishny: 1997, 1998, 2000) (Djankov, Laporta, López de Silanes y Shleifer: 2002, 2003) que quizás durante el XIX los países *civil law*, como Francia y Alemania, dispusieron de un Código de Comercio que les proporcionó más flexibilidad que las leyes de países como USA, buque insignia del desarrollo del capitalismo y del desarrollo de las corporaciones.

Partiendo de esta premisa general examinaremos el impacto que provocó tener un menú muy completo de formas mercantiles al alcance de los empresarios para crear empresas en España entre 1886 y 1936. La elección de la cronología está acotada por la publicación del Código de Comercio de 1885 y la Guerra Civil de 1936.

3.2.- OBJETIVOS PARTICULARES

3.2.1.- Objetivos descriptivos: la finalidad particular es la descripción de un aspecto poco conocido en la Historia de las Instituciones Económicas del ámbito de estudio propuesto (España: 1886-1936).

Realizaremos un análisis estadístico-descriptivo de toda la información digitalizada de la muestra “escrituras de las sociedades mercantiles de los Registros Mercantiles de las provincias españolas (1886-1936)” (explicada en Metodología). Este ejercicio tiene como referencia ineludible el estudio de Carreras y Tafunell (2005), que será empleado como referencia. Utilizaremos la fuente estadística *Anuarios de la Dirección General de los Registros y del Notariado* en lo referente a los Registros y Resúmenes de los Registradores Mercantiles sólo secundariamente, dado que nosotros acudiremos a las fuentes originales de los Registros Mercantiles. Esta fuente fue utilizada por Jiménez Araya (1974) en un paper seminal en la materia.

Manejar las fuentes originales es fundamental para incluir en nuestra base de datos información sectorial de la actividad empresarial, características demográficas de la empresa y de sus socios (las características descriptivas de los socios, su potencial parentesco, la longevidad de las empresas, etc.)

3.2.2.- Objetivo Analítico: Conviene reflexionar y evaluar si tener un menú previo influye a la hora de adoptar o crear nuevas fórmulas empresariales, para el caso español. Vamos a testar si el hecho de contar con un menú de formas mercantiles largo induce a que los distintos agentes realmente opten por la forma más flexible en términos de responsabilidad asumida por los socios y en cuanto a su participación en el capital. Este objetivo ha sido punto de referencia en los estudios de (Laporta, López de Silanes, Shleifer y Vishny: 1997, 1998, 2000) (Djankov, Laporta, López de Silanes y Shleifer: 2002, 2003), por lo que disponemos de exitosos estudios previos que nos guiarán a la hora de establecer y describir las relaciones entre la difusión de las nuevas sociedades mercantiles y el desarrollo de la estructura empresarial.

3.2.3.- Objetivo Relacional: Cuando elaboramos este objetivo pretendemos descubrir las relaciones existentes entre una figura particular, la SRL y el resto del menú de las sociedades mercantiles. La SRL es una figura vital para el siglo XX, y varios estudios insisten en este hecho (Guinnane y Rosenthal: 2010, en proceso).

En España la Ley de la SRL aparece en 1951, pero desde la década de los 1920 el Reglamento del Registro Mercantil establece un protocolo de actuación para las mismas, y es a partir de este momento cuando comienza la difusión de la figura. Es relevante preguntarse por los factores que permiten a una figura tan potente actuar como “consentida”, sin que “realmente” tenga un espacio legal, y qué influencias de carácter internacional tuvo su introducción en España.

3.2.4.- Objetivo Relacional Íntimamente relacionado con el **Objetivo 3.2.3.-** queremos examinar con precisión y detalle cuáles son las características por las que los empresarios adoptan la nueva figura de la SRL.

Tenemos como objetivo explicar cuestiones del tipo: ¿cuáles son las actividades desarrolladas por la SRL que antes eran copadas por la sociedad colectiva? ¿qué ventajas cuenta la SRL sobre la Sociedad Anónima en la práctica para sus socios? ¿son determinantes los lazos familiares o en el tipo de negocio a la hora de decantarse por una sociedad u otra?

Esperamos encontrar que a partir de un momento la SRL es preferida a la colectiva para un determinado tipo de negocio, queremos describir sus características en términos de capital, socios, actividad y vida útil. Creemos, partiendo de los conocimientos previos (Guinnane y Rosenthal, 2010: en proceso) que una vez aparece la SRL, ésta también es la preferida para negocios que antes no encajaban con la sociedad anónima por los requisitos legales exigidos y los altos costes aparejados.

3.2.5.- Objetivo analítico: el conocimiento existente y los datos obtenidos con la realización de este estudio nos permitirán predecir resultados como los que a continuación describimos.

Un objetivo fundamental de la mayor parte de los negocios es que sea exitoso, y esto suele implicar longevidad. Nos cuestionamos acerca de la relación o causalidad entre las sociedades mercantiles y la supervivencia de la empresa. Intentaremos aplicar un modelo de supervivencia para testar este objetivo, como explicaremos en Metodología

3.2.6.- Otros- Objetivos descriptivo: Otra de las aspiraciones particulares de este proyecto, y que revela la singularidad del caso español, es el papel del Registro Mercantil como un factor de estabilidad del sistema empresarial. Arruñada (2010) es uno de los investigadores españoles que está analizando dicha cuestión y sus estudios serán tenidos en consideración para lograr este objetivo del análisis.

3.2.7.- Otros- Objetivos descriptivo: Entre las finalidades de la investigación está la siguiente: detallar el contexto de referencia legal y mercantil y éste va a ser el de los países mediterráneos del entorno. Cuando España renueva su Código de Comercio en 1885, también Italia y Portugal actualizan el suyo. Contrariamente a lo que podría esperarse, los países siguen trayectorias diferentes, como ya hemos analizado en Guinnane y Martínez (2010) para el caso específico de las cooperativas. Vamos a comparar qué sucede con la figura de la SRL en estos países, comparando la legislación y la proliferación de sociedades.

4.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (sin fuentes primarias ni jurídicas)

Anuario de la dirección general de los registros y del notariado (HASTA 1936)

Ayala, M. Alejandra; Borges, Rafael Eduardo, Colmenares, Gerardo: Análisis de Supervivencia aplicado a la banca comercial venezolana, 1996-2004, Revista Colombiana de Estadística, nº 30, 2007, p. 97-113

Arruñada, B: "Institutional Support of the Firm: Theory and History of Business Registries", Firm Governance: Law and History, June 2010, Tel Aviv

Beck, Thorsten, Asli Demirgüç-Kunt, and Ross Levine. 2003. "Law and Finance: Why Does Legal Origin Matter?" *Journal of Comparative Economics* 31: 653-675.

Djankov, Simeon, Rafael La Porta, Florencio Lopez de Silanes, et al. 2003. "Courts: The Lex Mundi Project," *Quarterly Journal of Economics* 118 (2): 453-517.

Djankov, Simeon, Rafael La Porta, Florencio Lopez de Silanes, et al. 2002. "The Regulation of Entry," *Quarterly Journal of Economics* 117 (1): 1-37.

Freeman Mark, Robin Pearson, and James Taylor. 2006. "The Limitation of Liability in British Joint-Stock Companies, 1720-1844," Mimeo, International Economic History Conference, Session 74, Helsinki.

Freitas Alves, Karina Lumena de: Survival Analysis of Private Banks in Brazil, 2009, Ms dissertation: <http://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/18/18140/tde-28102009-103529/>

Guinnane Timothy and Jean-Laurent Rosenthal: "Making Do With Imperfect Law: Small Firm in France and Germany", June 2010, Tel Aviv

Guinnane Timothy, Ron Harris, Naomi R. Lamoreaux, and Jean-Laurent Rosenthal. 2007. "Putting the Corporation in its Place," *Entrepreneurship & Society* 8 (3): 687-729.

Guinnane, Timothy and Susana Martínez-Rodríguez: "Cooperatives before Cooperatives Law: Business Law and Cooperatives in Spain", *Revista de Historia Económica*, 29 (1): 67-93.

Hansmann, Henry, Reinier Kraakman, and Richard Squire. 2006. "Law and the Rise of the Firm." In *Harvard Law Review* 119 -5: 1335-1403.

Hilt, Eric and Katharine O'Banion. Forthcoming. "The Limited Partnership in New York, 1822- 1858: Partnerships without Kinship" in *The Journal of Economic History*.

Hoffman, Philip T., Gilles Postel-Vinay, Jean-Laurent Rosenthal. 2001. *Priceless Markets: The Political Economy of Credit in Paris, 1660-1870*. Chicago: The University of Chicago Press.

- Jiménez Araya, Tomás (1974): «Formación de capital y fluctuaciones económicas. Materiales para el estudio de un indicador: creación de Sociedades mercantiles en España entre 1886 y 1970», *Hacienda Pública Española*, número 27, p. 137-185.
- Johnson, Simon, Rafael La Porta, Florencio Lopes-de-Silanes, et al. 2000. "Tunneling," in *The American Economic Review Papers and Proceedings* 90, pp. 22-27.
- Keinan, Yoram, Jan Kleinhistorkamp, Katharina Pistor, and Mark D. West. 2002. "The Evolution of Corporate Law: A Cross Country Comparison," *Journal of International Economic Law* 23, 4 (Winter): 791-871.
- Keinan, Yoram, Jan Kleinhistorkamp, Katharina Pistor, and Mark D. West. 2003. "Innovation in Corporate Law," *The Journal of Comparative Economics* 31(4): 676-694.
- King, Robert G. and Ross Levine. 1993. "Finance and Growth: Schumpeter Might Be Right," *The Quarterly Journal of Economics* 108 (3): 717-737.
- Lamoreaux, Naomi. 2000. "Entrepreneurship, Business Organization, and Economic Concentration," en Stanley Engerman y Robert Gallman (eds.), *The Cambridge History of the United States*, Vol II. Cambridge: Cambridge University Press, 403-434.
- Lamoreaux, Naomi and Jean-Laurent Rosenthal. 2004. "Legal Regime and Business's Organizational Choice: A Comparison of France and the United States during the Mid-Nineteenth Century," NBER, Working Paper No. 10288, Cambridge, February.
- Lamoreaux, Naomi and Jean-Laurent Rosenthal. 2005. "Legal Regime and Contractual Flexibility: A Comparison of Business's Organizational Choices in France and the United States during the Era of Industrialization," *American Law and Economics Review* 7 (1): 28-61.
- Lamoreaux, Naomi and Jean-Laurent Rosenthal. 2006a. "Entity Shielding and the Development of Business Forms: A Comparative Perspective." In *Harvard Law Review* 109-5: 238– 245.
- Lamoreaux, Naomi and Jean Laurent Rosenthal. 2006b. "Contractual Tradeoffs and SMEs' Choice of Organizational Form: A View From U.S. and French History, 1830-2000." NBER Working paper 12455.
- La Porta, Rafael, Florencio Lopes-de-Silanes, Andrei Shleifer, and Robert Vishny (LLSV). 1998. "Law and Finance," *Journal of Political Economy* 106 (6): 1113-1155.
- La Porta, Rafael, Florencio Lopes-de-Silanes, Andrei Shleifer, and Robert Vishny (LLSV). 2000. "Investor Protection and Corporate Governance," *Journal of Financial Economics* 58 (1): 1-25.
- La Porta, Rafael and Florencio Lopes-De Silanes. 2001. "Creditor Protection and Bankruptcy Law Reform," in Stijin Claessens, Simeon Djankov and Ashoka Mody (eds.), *Resolution 25 of Financial Distress: An International Perspective on the Design of Bankruptcy Laws*. Washington D.C.: The World Bank.
- Levine, Ross, Norman Loayza, and Thorsten Beck. 2000. "Financial Intermediation and Growth: Causality and Causes," *The Journal of Monetary Economics* 46: 31-77.
- Margaret Blair. 2003. "Locking in Capital: What Corporate Law Achieved for Business Organizers in the Nineteenth Century" *UCLA Law Review* 51-2 (2003): 387–455.

Martín Rodríguez, M (et al): El Registro Mercantil: una fuente para la Historia Económica, Universidad de Granada, Granada, 2001.

Musacchio, Aldo, Gómez-Galvarriato, Aurora, Parral, Rodrigo: Larger Menus and Entrepreneurial Appetite: An Empirical Investigation of Organizational Choice in Mexico, 1886–1910, WP,

[http://www.law.tau.ac.il/Eng/_Uploads/dbsAttachedFiles/Gomez-Musacchio-Parral-paper.pdf]